

28 de abril de 2026

**AVISO A LOS TENEDORES DE
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
DANHOS 13**

Al público inversionista:

Se les informa que en términos de la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Fideicomiso irrevocable identificado con el número 17416-3 (el "**Fideicomiso**"), constituido con Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de fiduciario, el próximo día **13 de mayo de 2026** (la "**Fecha de Distribución**"), se realizará una Distribución de Efectivo (según dicho término se define en el Fideicomiso), como se indica a continuación:

Del 100% del resultado fiscal por el período comprendido entre el día **1° de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026**, la cantidad de **\$375,183,164.90 M.N.** (Trescientos setenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 90/100 Moneda Nacional), que equivale a **\$0.2324735403164470** Pesos, Moneda Nacional, por cada certificado emitido con derechos económicos.

Una distribución de reembolso de aportaciones de los Fideicomisarios por una cantidad de **\$351,060,449.65 M.N.** (Trescientos cincuenta y un millones sesenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional), que equivale a **\$0.2175264596835530** pesos, Moneda Nacional, por cada certificado emitido con derechos económicos.

De conformidad con lo anterior, en la Fecha de Distribución se realizará una Distribución de Efectivo que asciende a la cantidad de **\$726,243,614.55** (Setecientos veintiséis millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos catorce pesos 55/100 Moneda Nacional), equivalente a **\$0.45** Pesos, Moneda Nacional, por cada uno de los **1,613,874,699** (Mil seiscientos trece millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve) títulos emitidos y con derechos económicos.

Atentamente,

**Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex,
División Fiduciaria, actuando exclusivamente
en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 17416-3.**



Marco Antonio Monroy Fonseca
Delegado Fiduciario



Aurelio Sergio Torres Rodríguez
Delegado Fiduciario